



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 20 MAR. 2018

VISTO:

El expediente CUDAP 10517/17 sobre notas entradas por la Coordinadora de Asuntos Académico Estudiantiles Prof. Macarena Ginzo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Asuntos Académicos Estudiantiles Trelew elevó un informe completo con irregularidades constantes en la carrera Comunicación social sede Trelew.

Que es menester que las reglamentaciones vigentes en la Facultad se cumplan en todas las sedes.

Que es necesario regularizar el dictado y cursado de las materias.

Que es responsabilidad de la Facultad garantizar el correcto cursado de las carreras a término.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre de 2017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Encomendar al nuevo Coordinador de la Carrera de Comunicación social (Sede Trelew) Dr. Adrián Ponze, eleve un informe del estado general de la carrera en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Art.2º) Encomendar a la Delegación Académica de Trelew especial control sobre el dictado de las materias y un acompañamiento pertinente a los estudiantes que se encuentren en proceso de Tesis.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 172 - 18

Prof. y Lic. Lucrecia Faion
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB